**Contestación del Consejero de Economía y Hacienda**

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la pregunta escrita formulada por D. Javier García Jiménez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, registrada el 4 de marzo de 2024, (11-24/PES-122), tiene el honor de informarle lo siguiente:

Con relación a la entidad que se enumera y sobre las que versa el objeto de la pregunta para su contestación por escrito, en el Departamento de Economía y Hacienda y en las empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L. no ha existido ninguna relación contractual con la empresa indicada en la petición y tampoco consta conversaciones con la misma:

* Brama Capital S.L.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 25 de marzo de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

**Contestación del Consejero de Cohesión Territorial**

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, sobre conversaciones mantenidas o contratos firmados con Brama Capital S.L. (11-24/PES-00122), informa lo siguiente:

En el Departamento de Cohesión Territorial no ha existido ninguna relación contractual con Brama Capital S.L. y tampoco hay constancia de ninguna conversación.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Pamplona-Iruñea, 25 de marzo de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago

**Contestación de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias**

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información (11-24/PES-00122), formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al grupo parlamentario Partido Popular de Navarra, petición en la que solicita la siguiente información sobre si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa, informa lo siguiente:

El Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias no ha mantenido conversaciones ni ha tenido relaciones contractuales con la empresa mencionada.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de marzo de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García

**Contestación de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo**

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información formulada por el Parlamentario Foral D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular (11-24/PES-00122), en la que pregunta si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa, tiene el honor de informarle lo siguiente:

* Al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo no le consta conversaciones ni relación contractual con Brama Capital S.L.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 21 de marzo de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo

**Contestación de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo**

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, en la que solicita (11-24/PES-00122):

* ¿Ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa?

Tiene el bien de informar lo siguiente:

El Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo no ha mantenido conversaciones ni ha firmado contratos con la empresa Brama Capital S.L.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 25 de marzo de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

**Contestación del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-24/PES-00122, solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, sobre las conversaciones mantenidas o contratos firmados con Brama Capital S.L., tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En el Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente no constan conversaciones ni ha existido ninguna relación contractual con la empresa mencionada.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 20 de marzo de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

**Contestación del Consejero de Educación**

En relación a pregunta escrita 11-24-00122, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular, el Consejero de Educación informa:

El Departamento de Educación no ha mantenido conversaciones ni ha firmado contratos con Brama Capital S.L.

Pamplona, a 22 de marzo de 2024

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

**Contestación del Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial**

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, sobre si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa (11-24/PES-00122), informa lo siguiente:

El Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial no ha mantenido ninguna conversación ni firmado ningún contrato con dicha empresa.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 18 de marzo de 2024

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

**Contestación de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia**

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, en la que se pregunta si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa (11-24/PES-00122), informa lo siguiente:

El Departamento de Interior Función Pública y Justicia no ha mantenido conversaciones ni ha tenido relaciones contractuales con la empresa mencionada.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 15 de marzo de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: Amparo López Antelo

**Contestación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera**

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta PES-122 realizada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, Parlamentario adscrito al G.P. Partido Popular sobre si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa, informa lo siguiente:

En relación con su iniciativa, este departamento no ha mantenido conversaciones ni ha tenido relaciones contractuales con la empresa mencionada.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 25 de marzo de 2024

LaConsejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

**Contestación del Consejero de Presidencia e Igualdad**

En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00122) formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información: ¿ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa?

En relación con su iniciativa, este departamento no ha mantenido conversaciones ni ha tenido relaciones contractuales con la empresa mencionada.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 12 de marzo de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix Taberna Monzón

**Contestación del Consejero de Salud**

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D Javier García Jiménez, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, en la que se pregunta si ha mantenido el Gobierno de Navarra conversaciones con Brama Capital S.L. o ha firmado algún contrato con dicha empresa, (11-24/PES-00122), informa lo siguiente:

El Departamento de Salud no ha mantenido conversaciones ni ha tenido relaciones contractuales con la empresa mencionada.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona-Iruñea, 7 de marzo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

**Contestación de la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. D. Javier García Jiménez, miembro del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, sobre conversaciones mantenidas o contratos firmados con Brama Capital S.L. (11-24/PES-00122).

El Departamento de Universidad, Innovación y Trasformación Digital no ha tenido conversaciones ni relación contractual con la empresa citada en su iniciativa.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 21 de marzo de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo